

24/06/2025

No. 805



BOLETIN SPEN COMUNICA

Año 16

BOLETÍN SPEN COMUNICA

El boletín es patrimonio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; por lo que están invitadas e invitados a colaborar con sus valiosas opiniones, aportaciones y demás iniciativas que puedan resultar de interés.

Los conceptos y opiniones vertidos en las notas, escritos o documentos son responsabilidad exclusiva de las y los autores.

SPEN comunica es un medio informativo que respeta la equidad y la libertad de expresión.

◆ NOSOTROS ◆

Coordinación Editorial

Alina Centeno Castillero

Edgar Chávez García

Edición y contenidos

Cristina Guadalupe Pérez Fabián

Diseño Editorial

Circe Daniela Rivera Solís

◆ AGRADECIMIENTOS ◆

José Alfredo Chávez Pérez

Gabriela Elizabeth Bernal Rodríguez

Héctor Rodríguez Oscura

María Fernanda Cabrera Culebro

Norma Cecilia Barba Guzmán

◆ CONTENIDO ◆

Juntas ejecutivas

El proceso de Integración de Mesas Directivas de Casillas Seccionales (IMDCS) en el 04 Distrito Electoral Federal en Querétaro

Votación Anticipada, 20 Junta Distrital Ejecutiva

OPLE

La experiencia de la observación electoral en la elección concurrente en el estado de Veracruz 2024-2025

Más que una carrera: identidad, convivencia y compromiso democrático

La consulta ciudadana como mecanismo de participación desde la observación electoral del servicio público

“El sentir no separa, mantiene unidos adelante y atrás, antes y después, pasado y futuro, en un único movimiento circular en el que somos libres de decidir cómo ponernos y dónde colocar nuestra mirada”.

- Barbara Verzini



Ulyana Korol • Pintora

El proceso de Integración de Mesas Directivas de Casillas Seccionales (IMDCS) en el 04 Distrito Electoral Federal en Querétaro

José Alfredo Chávez Pérez

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Junta Distrital Ejecutiva 04 en Querétaro



SE y CAE durante el PEEPJF

El Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (PEEPJF) representó un desafío significativo para todas las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE). Integrar las Mesas Directivas de Casillas Seccionales, no fue la excepción.

Juntas ejecutivas

Paralelamente, con el propósito de implementar las actividades establecidas en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y sus respectivos anexos (ECAE PEEPJF 2024-2025), a través de un procedimiento de recontractación, y sin dejar de lado el cumplimiento de requisitos legales y administrativos, se logró recontractar personal auxiliar con experiencia probada. Desde mi perspectiva, esto ha sido, fue y será un pilar fundamental para el éxito de la Capacitación Electoral.

Del mismo modo, a través de un sistema de recontractación, no automática, se seleccionaron a los mejores perfiles para fungir como Supervisores (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE). Con los cimientos sólidos, dieron inicio las actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales.



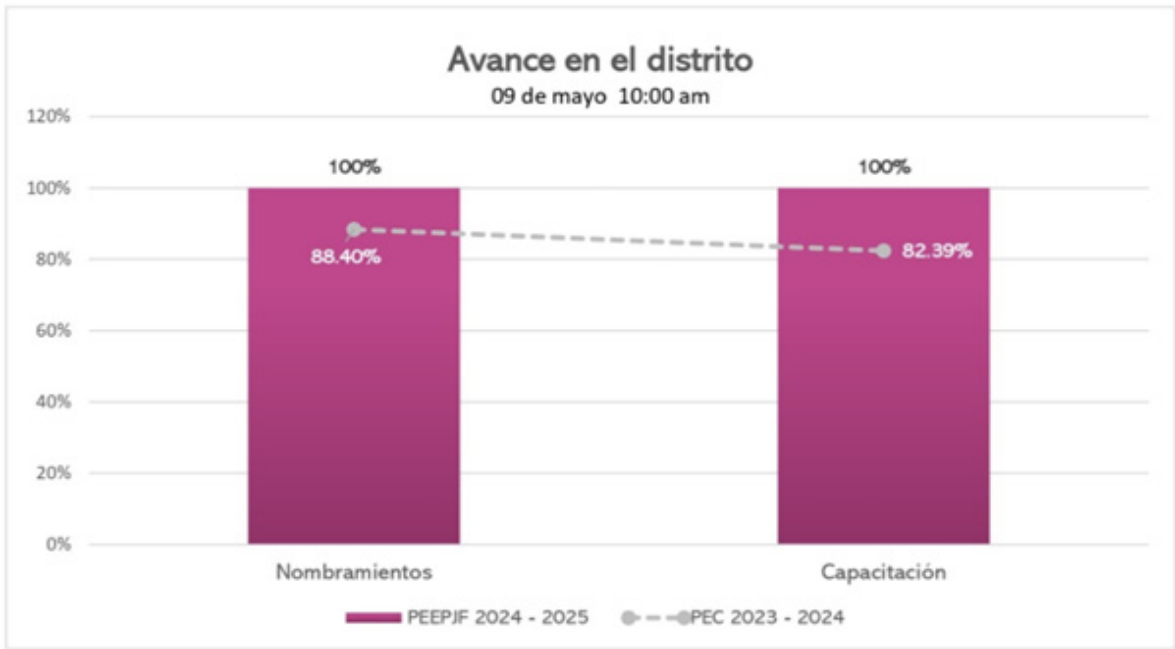
Personal de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

No obstante, el camino no estuvo exento de obstáculos. Recientemente había concluido un proceso electoral federal en el que, en el ámbito local, la totalidad de los estados celebraron elecciones. Al mismo tiempo, la elección del Poder Judicial de la Federación profundizó la polarización política en nuestro país, lo que hacía suponer, a nivel distrital, un amplio rechazo para ser parte del funcionariado de MDCS.

Juntas ejecutivas

Con datos proporcionados por la Subdirección de Control y Seguimiento a Órganos Desconcentrados en Materia de Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se comparte lo siguiente:

Con corte de información al día 9 de mayo del año en curso a las 10:00 horas, a 22 días de la Jornada Electoral, se habían cumplido las dos primeras metas establecidas: entregar el 100% de los nombramientos y el 100% del funcionariado designado había sido capacitado.



Avance en entrega de nombramientos y capacitación en el día 31 de los 53 que comprendieron la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Juntas ejecutivas

Por cierto, una meta crucial establecida desde el Segundo Taller para SE y CAE aún estaba pendiente: la participación del 100% del funcionariado designado en al menos un simulacro y/o práctica de la Jornada Electoral.

En este rubro, durante la primera quincena que comprendía la Segunda Etapa, los porcentajes de avance no eran nada alentadores. No obstante, las cifras se alineaban con el plan de trabajo establecido, ya que en ese periodo los esfuerzos se concentraron en la entrega de nombramientos y la capacitación. ¿Cómo enforcarte en un simulacro/práctica de cualquier casilla cuando la misma no cuenta ni siquiera con el nombramiento entregado a la presidencia?

Finalmente, el 22 de mayo se logró cumplir con la meta de asistencia establecida¹.

A pesar de las dificultades, los cimientos resistieron y superaron los embates. No me resta más que agradecer la disposición y el enorme compromiso de Sofía, Valentín, Adrián, Andrés, Dalia y Alán, personal auxiliar de la vocalía. A las 79 figuras entre SE y CAE, por su incansable esfuerzo para integrar las casillas seccionales.



¿Sabías que podrías estar informándote en una “burbuja”?

Los algoritmos son secuencias programadas que personalizan tu consumo digital, filtrando la información para que leas, escuches u observes lo que generalmente prefieres o te gusta. Incluso lo que otras personas perfilan para ti, como si estuvieras dentro de una “burbuja”.

Esto limita tu exposición a ideas diversas, a un contenido plural y refuerza tus propias creencias, miedos e ideología, lo que te hace más vulnerable a compartir o creer en noticias falsas.

¿Cómo puedes “reventar” la burbuja de la desinformación?

Busca de manera activa en distintas fuentes sobre una misma información, atrévete a contrastar tu opinión y elige fuentes confiables, verificadas y oficiales.



Votación Anticipada, 20 Junta Distrital Ejecutiva

Gabriela Elizabeth Bernal Rodríguez
Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis
20 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco



Fotografía de persona cuidadora

Del 12 al 21 de mayo de 2025, las 300 Juntas Distritales Ejecutivas realizaron las actividades conducentes para recabar el Voto Anticipado de las personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar a las casillas seccionales, y de quienes son sus cuidadores primarios.

Juntas ejecutivas

En ese tenor, el 20 Distrito Electoral Federal, recibió la votación de 21 personas, de las cuales ocho correspondían a personas cuidadoras que solicitaron su inscripción a la lista nominal de electores de Voto Anticipado en la modalidad de tipo postal.



Fotografía de persona cuidadora

En atención al objetivo del Modelo Operativo del Voto Anticipado, el cual establece maximizar y garantizar el derecho a votar con enfoque del Principio Pro-Persona, así como ofrecer medidas de inclusión y nivelación para el ejercicio del Voto, el personal designado por la Junta Distrital Ejecutiva número veinte acudió a los domicilios de las personas que integraron la LNEVAE-D.

El documento de referencia (Modelo Operativo), especifica que el Voto Anticipado se compone de tres fases:

- Actividades previas al periodo de Votación Anticipada.
- Periodo de Votación Anticipada.
- Actividades posteriores al periodo de Votación Anticipada, etapa en la que actualmente nos encontramos.

Juntas ejecutivas

Cabe señalar que, durante el Proceso Electoral 2023-2024, la suscrita participó en la recepción de los votos anticipados de dicha elección, y puedo externar la satisfacción generada al atestiguar la materialización del compromiso de haber incluido para este proceso electoral extraordinario a las personas cuidadoras, quienes incluso desde entonces, realizaban la petición de ser considerados en esta modalidad debido a que no pueden ausentarse o salir de casa para ir a votar el día de la jornada electoral.

Finalmente, resta decir que este sector de la ciudadanía recibió las boletas correspondientes a las de Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismas que fueron computadas en pleno del 20 Consejo Distrital el 1 de junio de 2025, igual que los sufragios de la ciudadanía que ejerció su voto en la misma fecha acudiendo a las casillas seccionales.



Cómputo en pleno de voto anticipado



5 aspectos importantes

sobre los resultados de la elección judicial



1. La misma noche de la elección, **el INE informó con mucha precisión sobre la estimación de participación** ciudadana de la elección.
2. Durante todo **el proceso de escrutinio y cómputo se contó con una transmisión en vivo** en cada Junta Distrital del INE, con acceso abierto a toda la ciudadanía.
3. **El cómputo de los distintos cargos judiciales federales pudieron seguirse en tiempo real**, a través de la plataforma del INE y mediante 20 medios replicadores.
4. De manera oportuna y periódica, **el INE informó del resultado oficial de candidaturas con mayor votación** alcanzada por cada tipo de cargo.
5. **Las actas de escrutinio y cómputo de la elección judicial están digitalizadas y son puestas a disposición de la ciudadanía** desde el micrositio de los Cómputos Distritales del INE.

La experiencia de la observación electoral en la elección concurrente en el estado de Veracruz 2024-2025

Héctor Rodríguez Oscura

Jefe de Departamento de Educación Cívica del
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas



La observación electoral es un derecho de la ciudadanía mexicana que ha cobrado importancia en los procesos electorales federales y locales. Ante un proceso concurrente en el estado de Veracruz en el que se conjuntaron el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (PELE) y el proceso electoral local ordinario 2024-2025 (PELO) para elegir los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías de 212 Ayuntamientos, la observación electoral tuvo gran relevancia para dar certeza y transparencia a cada etapa del proceso electoral, así como dar testimonio de las actividades de los organismos electorales federal y locales.

OPLE

La convocatoria, registro e impartición del curso virtual o presencial y la acreditación de las personas interesadas en participar en las actividades de observación electoral se efectuaron entre el 13 de diciembre de 2024 y el 7 de mayo de 2025. Ante la novedad de la elección de las y los integrantes del poder judicial, se presentó una participación inédita de la ciudadanía para las actividades de observación electoral, para lo cual el Instituto Nacional Electoral acreditó a 139 mil 538 personas.



La experiencia de observación electoral desarrollada en el estado de Veracruz me ha dejado varios aprendizajes respecto a las actividades concurrentes en una elección local ordinaria y la elección del poder judicial federal y local.

El día de la Jornada Electoral inició con la presencia en la sesión permanente de vigilancia de la jornada electoral 2024-2025 por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE), en la que se efectuaron dos sesiones permanentes para las dos elecciones. En la sesión se realizó el posicionamiento de las consejerías electorales y las representaciones de partidos políticos, en la que se mencionó la importancia de la observación electoral en el proceso electoral concurrente en la entidad.

Posteriormente, entre las actividades de observación de la Jornada Electoral, acudí en el grupo 3 a la casilla básica 1 de la sección 2034, ubicada en el Colegio Preparatorio de Xalapa, municipio 89 Xalapa, así como a la casilla básica 1 de la sección 1480, Fraccionamiento La Pradera, localidad Las Trancas, municipio 67 Emiliano Zapata.

Asimismo, se observaron las actividades del Consejo Municipal de Emiliano Zapata para la elección local, al mismo tiempo que las actividades desarrolladas como Consejo Municipal Habilitado (CMH) para la elección del poder judicial, destacándose el cierre de la Jornada Electoral, la recepción de paquetes electorales y el inicio de la captura de los datos de los resultados electorales por casilla en el sistema de cómputo municipal.



Entre los aspectos a destacar en la Jornada Electoral se consideran:

- En el recorrido de las casillas electorales se evidenció una participación entusiasta por parte de las personas funcionarias de casilla, tanto en la elección local ordinaria como en la elección extraordinaria del poder judicial. Debido a la cantidad de boletas de la elección judicial, se presentaron demoras en el tiempo para emitir el voto, por lo que se observó que el promedio para votar de la ciudadanía se realizó en 15 y 20 minutos, lo que originó un retraso en el cierre de las casillas de la elección judicial.
- La instalación de nueve casillas para la elección local y la elección del poder judicial en la sección 1480 del fraccionamiento La Pradera se realizó en lugares diferentes del mismo fraccionamiento, lo que propició una confusión de la ciudadanía para votar en dos casillas ubicadas en diferentes espacios. En el caso de las casillas de la elección del poder judicial se ocupó un espacio reducido de la cancha deportiva, lo que no permitió tener un flujo adecuado para el electorado, ya que se confundían en la casilla en que depositaría su voto, aunado a la insuficiencia de la luz para realizar las actividades de cierre de casillas.

OPLE

- La capacitación y el apoyo brindado por los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales a las personas funcionarias que integraron los paquetes electorales con las boletas federales y locales del poder judicial fue importante para realizar la separación de las boletas de manera correcta y en los tiempos establecidos por la ley electoral.
- Las figuras de vocalías de organización y capacitación de los consejos municipales permitieron realizar un trabajo coordinado con las áreas de oficinas centrales del OPLE Veracruz, lo que presentó la ventaja de contar con información oportuna para la toma de decisiones, así como conocer las posibles problemáticas en los consejos municipales y consejos habilitados para la elección del poder judicial.

Las actividades de observación electoral permitieron identificar áreas de oportunidad en los procedimientos electorales de cara a los próximos comicios concurrentes en las entidades federativas, tales como el acondicionamiento de casillas y materiales para la elección local concurrente con la elección del poder judicial, mediante un modelo de casilla acorde con la cantidad de cargos a elegir; capacitaciones grupales con personas funcionarias de mesas directivas de casilla, en donde se realicen ejercicios y simulacros para identificar los diferentes tipos de boletas del poder judicial utilizando materiales reciclables y didácticos; así como el diseño de estrategias de promoción del voto entre la ciudadanía de manera diferenciada por grupo poblacional.

Un aspecto relevante para desarrollar las actividades de observación electoral es contar con información oportuna y veraz por parte de las autoridades electorales, por lo que se agradecen las facilidades otorgadas por el OPLE de Veracruz a nivel central y de los consejos municipales de Xalapa y Emiliano Zapata, en el estado de Veracruz.

Fuente:

Guía para las y los observadores electorales. Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, Instituto Nacional Electoral.

<https://centralectoral.ine.mx/2025/05/22/garantiza-ine-que-sera-la-ciudadania-quien-observe-el-proceso-electoral-del-poder-judicial/> (consulta realizada el 31 de mayo de 2025).



LENGUAJE

CIUDADANO E INCLUYENTE

Es un lenguaje **claro**, **directo** y **sencillo**, que permite transmitir a todas las personas, los mensajes institucionales.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

- Evita exclusión por tecnicismos.
- Favorece la transparencia.
- Facilita la comprensión de trámites y el ejercicio de derechos.

LENGUAJE INCLUYENTE

Es hablar y escribir visibilizando a todas las personas, sin excluir y reconociendo la diversidad como en la sociedad.

¿CÓMO UTILIZARLO?

- Planear el mensaje con empatía.
- Usar palabras sencillas y verbos simples.
- Utilizar la estructura base de las oraciones, **(sujeto + verbo + complemento)**
- Omitir tecnicismos.
- Usar sustantivos neutros: "el personal", "la comunidad", "la ciudadanía".



Manual para el uso de un Lenguaje
Ciudadano e Incluyente para el
Instituto Nacional Electoral

Más que una carrera: identidad, convivencia y compromiso democrático

María Fernanda Cabrera Culebro

Coordinadora de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas



Fotografía: Unidad Técnica de Comunicación Social del IEPC

El pasado 25 de mayo, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas cumplió 31 años de organizar elecciones y contribuir al fortalecimiento de la democracia en la entidad. En el marco de la conmemoración de más de tres décadas de vida electoral, el IEPC a través de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), organizó la segunda edición de la carrera atlética de convivencia “31 años, compromiso con tu voz”.

OPLE

Esta carrera se organizó por primera vez en 2024 como parte de la Estrategia de Promoción del Voto para el Proceso Electoral Local Ordinario, considerando que, de acuerdo con el Informe País 2020, uno de los espacios en donde existe mayor participación de las personas es, precisamente, el deportivo¹.

Derivado del éxito de la primera edición de la carrera, en 2025 el IEPC de Chiapas convocó nuevamente a la comunidad runner, esta vez para unirse a la celebración del aniversario del Organismo Público Local Electoral, al tiempo de aprovechar la carrera como una forma para conectar con la comunidad y compartir información relevante para fortalecer la construcción de ciudadanía; por ejemplo, datos sobre las dimensiones de la participación ciudadana y sobre los procesos certificados de la DEECyC que se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad del IEPC: los recorridos de la Ludoteca Taller y Espacio de Juego para la Democracia (TEJO) y los ejercicios electivos, con la finalidad de que estas actividades puedan llegar a más personas.



Fotografía: Martín Ramiro Gamboa Calvo, jefe de Oficina de la DEECyC

¹ Según el Informe País 2020, en primer lugar, aparecen las asociaciones de padres de familia con 23%; en segundo lugar, aparecen las organizaciones religiosas y deportivas con 19%; y, en tercer lugar, los grupos estudiantiles con 16%.

Los 1,000 espacios disponibles para la carrera se agotaron en 40 minutos; se registraron personas de 40 municipios de la entidad, quienes pudieron completar su registro totalmente gratuito, en un sistema creado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEPC.

La carrera se celebró el sábado 24 de mayo con una distancia de cinco kilómetros y con la asistencia de alrededor de 800 personas corredoras. En esta edición, se abrieron cuatro categorías: libre (de 18 a 29 años), máster (de 30 a 49 años), máster plus (de 50 años en adelante) y personas con discapacidad motriz (silla de ruedas), todas con premios para el primero, segundo y tercer lugar de las ramas femenil y varonil; además, hubo medallas y playeras conmemorativas para todas las personas registradas.

Es importante destacar que la división de categorías contribuyó significativamente a la promoción de una cultura deportiva incluyente, pues permitió fomentar un espacio equitativo entre las personas corredoras de acuerdo con sus condiciones físicas y fomentó una participación amplia.



Fotografía: Unidad Técnica de Comunicación Social del IEPC

OPLE

La organización de esta actividad ha contribuido a generar identidad con la ciudadanía chiapaneca, pues este evento cercano y accesible, ha permitido una apropiación simbólica del espacio público, en donde las personas no solo se identifican con un deporte, sino con el IEPC, como una institución que promueve y garantiza derechos que sustentan la democracia, misma que se construye en movimiento, con alegría, esfuerzo colectivo y comunidad.

Con acciones como ésta, el IEPC de Chiapas reafirma su compromiso de seguir promoviendo espacios donde todas las voces cuenten y todos los pasos sumen.



¿Sabías qué?

Para la **Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, las personas en postración podrán participar a través de:

Modalidad Digital de Opinión

para que puedas votar del:

**4 al 14
AGO**



Por medio de
dispositivos
inteligentes
con conexión a
internet

Necesitas:

- Credencial para votar actualizada
- Contar con acceso a internet
- Teléfono inteligente

REQUISITOS

- **Regístrate del 7 al 30 de julio** de 2025, a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI)
- Desde el SEI **obtén tu Clave de Opinión** por internet; el sistema te solicitará información para cotejo y la acreditación de identidad a través de una técnica biométrica

**¡El IECM garantiza la protección
de tus datos!**

La consulta ciudadana como mecanismo de participación desde la observación electoral del servicio público

Norma Cecilia Barba Guzmán

Asistencia Técnica de Vinculación con el INE del IEEBCS



Desarrollo de la votación. Fuente: archivo de CS del IEEBCS

En fecha 13 de diciembre de 2021, por unanimidad de votos del Pleno del H. Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur (TEEBCS), se emitió Sentencia del expediente TEEBCS-JDC-138/2021, ordenando al H. Ayuntamiento de Los Cabos, municipio al sur de la entidad de Baja California Sur, atender puntualmente lo señalado en el punto SÉPTIMO de *Efectos* sobre los trabajos preparativos, de promoción, informativos, de diagnóstico y máxima publicidad, sobre la participación política de las mujeres en la elección de delegaciones del Municipio de Los Cabos.

En ese tenor, dicha sentencia conminó al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) para asesorar y apoyar al H. Ayuntamiento de Los Cabos en dichos trabajos, así como a auxiliar sobre la observancia de las medidas a cumplir.

El H. XV Ayuntamiento de Los Cabos aprobó la Convocatoria para la Consulta Ciudadana de delegadas y delegados municipales para el periodo 2024-2027 de Los Cabos, publicando su contenido de conformidad con la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y en cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo mediante el cual se autorizó la realización de la Consulta Ciudadana para designar delegadas y delegados municipales.



Desarrollo de la votación. Fuente: archivo de CS del IEEBCS

Derivado de la emisión de la Convocatoria antes mencionada, se solicitó el apoyo y colaboración del IEEBCS para realizar las tareas de Observación Electoral, con el interés de garantizar el adecuado desarrollo de la Consulta Ciudadana, así como al acatamiento de la Sentencia emitida por el TEEBCS, en expediente TEEBCS-JDC-138/2021, el cual versa sobre la protección de los derechos políticos electorales de las ciudadanas y los ciudadanos.

El objetivo general de los trabajos realizados responde al interés de conocer in situ el ejercicio del sufragio en las delegaciones reservadas para mujeres y aquellas de carácter mixto, a través de la Observación Electoral, teniendo como propósito presentar a la Presidencia del IEEBCS, el Informe de resultados obtenidos de la visita a las 17 casillas que formaron parte de la muestra del 15% (quince) del total de 111 casillas, que fueron instaladas por el Ayuntamiento de Los Cabos; mismas que fueron elegidas aleatoriamente para llevar a cabo el ejercicio de Observación Electoral, en la jornada electiva de las Elecciones Delegacionales del Municipio de Los Cabos. Las personas observadoras electorales, entre ellas, personas miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, participaron activamente en esta Jornada.

La Guía de Observación Electoral en las Elecciones Delegacionales del Municipio de Los Cabos que se desarrolló para este ejercicio, se dividió en 5 categorías, y algunos de los resultados obtenidos de dicha Observación, se presentan a continuación:

1. Instalación y apertura de casilla

En el 64.7% de las casillas visitadas se presentaron todas las personas funcionarias de la MDC, mientras que el resto inició la votación sin figura de Escrutador. De los cargos en las MCD las mujeres participaron en el 70.6% como Presidentas, 64.7% como Secretarías; y de las mujeres escrutadoras presentes, participaron en un 64.7% en las casillas visitadas.

Las casillas visitadas se abrieron entre las 8:00 y las 9:09 horas, señalando que la recepción de la votación de la Consulta Ciudadana se dio de manera fluida en un 58.8% de las casillas, y en el 52.9% de las casillas se observaron incidentes.

2. Desarrollo de la consulta ciudadana

Se brindó prioridad a mujeres con bebés y embarazadas en un 64.7% y a personas de la tercera edad en un 82.4%. En el 52.9% de las casillas visitadas se pudo observar que los materiales electorales para la participación de personas con discapacidad motriz se pusieron a disposición; en el 64.7% de las casillas observadas se implementó mecanismo para permitir la participación de personas que se les dificultaba caminar o no podían bajarse del vehículo en el que se trasladaban. Con respecto a la secrecía del voto, se observó que fue respetada en un 94.1% a la hora de que las y los ciudadanos se encontraban en las mamparas.

3. Observación de paridad de género y no discriminación

A lo largo de la jornada electiva, las personas observadoras electorales se presentaron en las casillas en diferentes horarios, identificando que, en algún momento del horario establecido para emitir el sufragio, se pudieron observar 465 mujeres de 865 personas que se encontraban formadas, lo que representa una participación de las mujeres de un 53.75%.

Así mismo, lo que respecta a las representaciones de las personas candidatas, se observó que 41 de las 87 personas representantes eran mujeres, lo que equivale a un 47.12% del total de las personas con esta función.

Dentro de las generalidades percibidas por las personas observadoras, señalaron que el trato a las personas candidatas se desarrolla de manera equitativa en la delegación, que se respetaron los derechos electorales de todas las personas, sin importar sexo, identidad sexual, etnia o discapacidad, la ubicación de las casillas fue en un espacio de fácil identificación, y no se observó algún incidente en que las votantes mujeres fueran tratadas de forma diferente o desfavorable.



Capacitación a MSPEN y RA. Fuente: archivo de CS del IEEBCS

4. Observaciones particulares

En este apartado las personas observadoras señalaron haber identificado en un 52.9% que las personas votantes manifestaron quejas sobre irregularidades en la lista nominal, y en un 64.7% sobre problemas para votar. Como incidente recurrente y homogenizado, se permitió votar a personas que no estaban en la lista nominal, anotando sus datos en una hoja que destinaron en común acuerdo para ello, representaciones, funcionarios de casilla, en algunas casillas, personas integrantes del Comité Municipal del Ayuntamiento de Los Cabos. En el desarrollo de la Consulta Ciudadana, en 1 casilla de las visitadas se reportaron boletas faltantes, y en 2 de ellas hubo anomalías con el uso de la tinta indeleble o las urnas.

5. Cierre de la casilla y conteo de votos

Para la etapa del cierre de las casillas, con relación a las casillas visitadas, esta se realizó en un ambiente pacífico y ordenado, manteniendo visibles las urnas en todo momento, observando que en el 70.6% de las casillas visitadas, el cómputo de votos comenzó inmediatamente después del cierre, donde en 5 de ellas (29.5%) hubo intervención de las representaciones de las personas candidatas o terceros durante el cómputo de votos. Una vez culminados los conteos, las personas funcionarias debían regresar las boletas a los paquetes electorales, sellando correctamente estos, lo que se observó que se cumplió a cabalidad en 16 (94.1%) de las casillas visitadas.

Los paquetes, fueron trasladados a las sedes delegacionales en vehículos particulares como oficiales como mecanismos de traslado, identificando que el lugar destinado para el acopio de los paquetes garantizaba en un 82.4% la seguridad para su resguardo.

Conclusiones

El proceso de Consulta Ciudadana en el municipio de Los Cabos, en Baja California Sur, para la elección de delegadas y delegados municipales, representó un esfuerzo institucional orientado a fortalecer la participación ciudadana como un derecho humano fundamental desde la observación.

La observación electoral realizada permitió documentar avances importantes, pero también desafíos sustantivos que deben atenderse para garantizar elecciones verdaderamente inclusivas, transparentes y equitativas.

Uno de los principales hallazgos fue la participación activa de las mujeres, tanto como votantes como integrantes de las MDC, lo cual evidencia avances en materia de paridad de género. Sin embargo, también se identificaron incidentes aislados de discriminación, lo que obliga a reforzar los mecanismos institucionales de prevención y atención de la violencia política de género, así como a consolidar una perspectiva de género transversal en todo el proceso electivo. La presencia de mujeres en los espacios de decisión no debe ser solo numérica, sino garantizar condiciones reales de equidad y respeto a sus derechos político-electorales.



Apertura de casillas. Fuente: archivo de CS del IEEBCS

Los resultados obtenidos en el ejercicio de la Observación Electoral a lo largo de la jornada electiva arrojaron aspectos cualitativos y cuantitativos que permitirán contribuir al desarrollo de observaciones generales, establecer áreas de oportunidad y recomendaciones para los procesos electivos venideros.

El instrumento de consulta que se generó con estos datos, en apego a la metodología establecida, ayudará a evaluar el ejercicio con especial atención en las delegaciones reservadas para mujeres y aquellas de carácter mixto, a través de la Observación Electoral.

Así bien, el acatamiento de la Sentencia emitida por el TEEBCS, en expediente TEEBCS-JDC-138/2021, contribuye a la construcción de escenarios que prioricen la protección de los derechos políticos electorales de las ciudadanas y los ciudadanos.

Referencias

H. XV Ayuntamiento de Los Cabos (2024). Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, expediente TEEBCS-JDC-138-2021. Disponible en: <https://www.loscabos.gob.mx/sentencia-emitida-por-el-tribunal-estatal-electoral-de-baja-california-sur-teebcs-jdc-138-2021/>

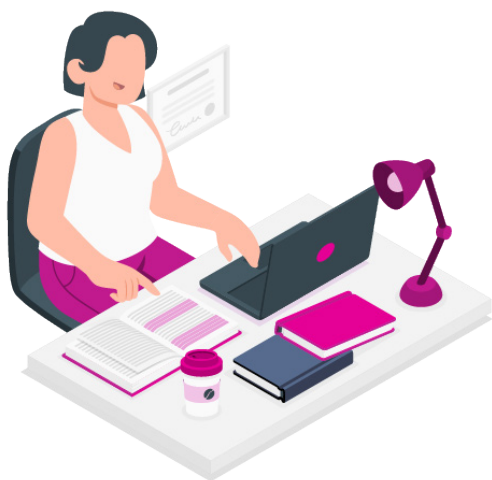
Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur (2024). Medios de impugnación relativos a paridad. Disponible en: <https://teebcs.mx/paridad/>

Informe de resultados Coordinación de Observación Electoral (2024). Consulta Ciudadana de personas delegadas municipales Los Cabos, Baja California Sur. Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/16uU0SNtixN7oj3iXkjVfFc90u6MqyVpX/view?usp=sharing>



TE INVITAMOS A COLABORAR CON TUS VALIOSAS APORTACIONES.

¡TU VOZ CUENTA!



Recuerda que este espacio es tuyo y está abierto a la publicación de *notas informativas o de interés, infografías, artículos de opinión, entrevistas, crónicas, esquelos, convocatorias, etc.*, en las que puedes compartir tus experiencias y quehaceres institucionales.

Tu participación contribuye a la comunicación institucional, pero sobre todo a la visibilidad de la profesionalización y de las acciones que día con día fortalecen la democracia.



De la recepción:

- Todos los textos deberán ser enviados a la cuenta boletin.spen@ine.mx
- Se notificará la recepción del texto mediante correo electrónico.
- Considera los siguientes **criterios editoriales:**



1. El texto debe estar **formato Word** con una extensión máxima de 3 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12 y márgenes normales (2.5 x 3 cm).
 2. Todos los textos deben incluir **autoría**, así como el cargo o puesto y adscripción.
 3. Con base en el **Manual de criterio editorial del Instituto y el Manual de uso de lenguaje ciudadano e incluyente** recuerda utilizar:
 - Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
 - Uso correcto de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
 - Buena ortografía y redacción.
- Los textos pueden incluir de **1 a 3 imágenes o fotografías ilustrativas**. Su formato puede ser JPG o PNG, con buena resolución (no pixelado), vertical u horizontal. Deben llevar a pie de imagen la citación de la fuente o autoría.

- La convocatoria es permanente, sin embargo, para llevar un control de la publicación, cada número tiene una **fecha límite de recepción:**

PARA EL SIGUIENTE BOLETÍN EL LÍMITE ES:

3 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS

De la publicación:

- Todos los textos que cumplan con los requisitos de recepción serán publicados.
- Toda colaboración pasará por un proceso de revisión editorial, por lo que al enviar el texto se da por aceptado que éste pueda tener edición y corrección de estilo que no afecte su sentido y propósito.
- La Coordinación Editorial no se hace responsable de la información que no se encuentra validada o con erratas.
- El boletín no es un medio oficial de notificación. Toda información sujeta a normativa o términos legales deberá notificarse a su vez por las vías oficiales (oficio, circulares, entre otros).
- La publicación del boletín se realiza mediante correo electrónico en día y horario laboral.

**LA PRÓXIMA PUBLICACIÓN SERÁ EL
LUNES 7 DE JULIO**

Para cualquier duda o información, escríbenos a

boletin.spen@ine.mx

◆ DIRECTORIO ◆

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva

Roberto Carlos Félix López

Encargado de despacho de la Secretaría Particular

Francisco Javier Corona Bueno

Directora de Profesionalización

Elsa Etelvina Sánchez Díaz

Directora de la Carrera Profesional Electoral

Karla Sofía Sandoval Domínguez

Encargado de despacho de la Dirección de Planeación

Luis Fernando Montijo Morales

Encargada de despacho de la Subdirección de Capacitación

Laura Elena Cipatlic Plata Ortíz

Subdirectora de Evaluación del Desempeño

Cynthia Carolina Arroyo Rivera

Subdirector de Formación

Ángel Fermín García López

Subdirector de Ingreso al Servicio

Ángel García Torre

Subdirector de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el Servicio

Carlos Rodrigo González Colín

Subdirector de Ascenso

Juan Carlos Mendoza Maldonado

Subdirector de Planeación y Evaluación SPEN

Donovan Uriel Torres López

Subdirector de Sistemas de Información y Registro SPEN

Rigoberto Cuitlahuac Guerra Oliva

Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN

Alejandro Ortiz Sandoval

SPEN COMUNICA

Medio informativo de
la Dirección Ejecutiva del
Servicio Profesional Electoral Nacional

